



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TRANSICIÓN DE GOBIERNO
2009 | 2010



Martes 29 de diciembre de 2009



Montevideo, 29 de diciembre de 2009

También la transición de un gobierno a otro –aunque ambos tengan la misma identidad política- incide en la calidad de la democracia.

Conscientes de ello, y comprometidos con el permanente mejoramiento de la democracia en tanto forma de gobierno y estado de la sociedad, el Poder Ejecutivo ha elaborado este material de trabajo y lo pone a disposición del Presidente y Vicepresidente de la República electos y del elenco ministerial ya designado que asumirán funciones el próximo 1º de marzo.

Este material no es una Memoria ni un Balance de Gobierno, sino un Informe de Gestión Estratégico y de presentación del estado de situación de los asuntos fundamentales de los ministerios, la estrategia de política pública de las autoridades y la definición de sus principales desafíos.

Por cierto que hay relación entre estos informes, la memoria y el balance, pero no son lo mismo. Existen, entre ellos, diferencias de forma, carácter, contenido y alcance.

Al presente material han de sumarse la documentación e información disponible desde el inicio mismo del actual período de gobierno así como los intercambios propios de la transición que hoy comienza formalmente y para la cual todos tenemos el derecho a recibir y la responsabilidad de ofrecer las máximas garantías y las mejores posibilidades: una transición profunda, transparente, generosa, seria y responsable.... por respeto a los uruguayos.

Las naciones son proyectos históricos, colectivos y democráticos. El breve lapso de esta transición es tiempo suficiente para demostrarlo. Y así lo haremos.

Dr. Tabaré Vázquez.
Presidente de la República



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MINISTRO
Emb. PEDRO VAZ RAMELA

SUB SECRETARIO
Lic. NELSON FERNÁNDEZ



INFORME DE TRANSICIÓN

Diciembre 2009

Por resolución del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez fueron designados como responsables de la coordinación general para la confección de los Informes Ministeriales de Transición de Gobierno 2009 - 2010 a los Sres:

Secretario General de la Presidencia Dr. Miguel Toma.

Prosecretario de Presidencia Sr. Jorge Vázquez Rosas.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín Dibarboure.

La supervisión y compilado general de los informes que confeccionaron los Ministerios respectivos estuvo a cargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia.



TABLA DE CONTENIDOS.

1. Cometidos del Ministerio	9
2. Planificación estratégica ministerial.....	10
3. Planificación estratégica intersectorial y/o transversal	14
4. Cambios institucionales relevantes del período de gobierno.....	23
5. Principales programas y proyectos.....	25
6. Principales programas de cooperación internacional	30
7. Conflictos legales.....	33
8. Recursos humanos	34
9. Recursos financieros	42
10. Sistemas de información ministerial.....	49
11. Mejora de procesos	50
12. Organismos de los artículos 220 y 221	58
13. Asuntos de atención prioritaria inicial.....	59
14. Lineamientos prioritarios de política pública.....	59



1. COMETIDOS DEL MINISTERIO

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano político – administrativo del Estado encargado de planificar, dirigir y ejecutar la política exterior y las relaciones internacionales de la República.

En lo referido a la actuación consular, los cometidos del ministerio son:

- Intervenir documentos para el exterior y procedentes del extranjero.
- Expedir los pasaportes en el exterior.
- Recibir tributos Consulares.

En lo referido a la representación del país, los cometidos del ministerio son:

- Ejercer la representación del país en los Estados extranjeros y en los Organismos Internacionales.
- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar las relaciones del país con otros Estados y con los Organismos Internacionales, así como lo atinente a cuestiones internacionales de su competencia en materias atribuidas a otros Ministerios.
- Planificar, dirigir y ejecutar la política exterior de la República en la materia.
- Desarrollar la gestión diplomática en lo referente a la cooperación internacional.

En lo referido a la negociación en el exterior, los cometidos del Ministerio son:

- Negociar, suscribir y ratificar tratados, convenciones, contratos y acuerdos entre la República Oriental del Uruguay y los distintos Estados o Instituciones extranjeras o internacionales e intervenir en la negociación y suscripción de los acuerdos celebrados por otros organismos del Estado u Organismos Públicos Nacionales.
- Conducir las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la política exterior.

En lo referido a la información, los cometidos del ministerio son:

- Brindar información sobre países extranjeros en toda materia.
- Difundir en el exterior las características del régimen jurídico, público, económico y social de la República y suministrar la información que a ese propósito



se requiera, desde otros países, a través de las representaciones diplomáticas acreditadas en el exterior.

- Fomentar el intercambio cultural y difusión internacional de la cultura uruguaya; y brindar información en tiempo real a las empresas interesadas.
- Mantener un sistema de comunicaciones entre empresas nacionales y extranjeras sobre oportunidades comerciales.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL

a. Misión

Promover la coordinación y articulación necesarias entre las diversas Secretarías de Estado y demás dependencias e instituciones estatales y locales para instrumentar una política exterior de Estado, independiente y basada en valores y principios como el respeto al derecho internacional, paz, soberanía, no alineamiento a las potencias hegemónicas, no intervención y multilateralismo, entre otros.

b. Visión

Se procura un Ministerio de Relaciones Exteriores que, a través de una diplomacia profesional, eficaz y eficiente, e inspirada en valores universales coadyuve al objetivo de un país inserto en la región y el mundo, con capacidad de desarrollar un diseño eficaz de la política de participación en los foros mundiales, una estrategia proactiva de acceso a los nuevos mercados, la integración de los uruguayos en el exterior a todos los aspectos de la vida nacional y una política en condiciones que permitan un desarrollo sustentable y sostenido que asegure el bienestar de su población.

c. Objetivos estratégicos

i. Objetivos prioritarios del inciso

- **Objetivo 1:** redefinición de la presencia exterior.

Descripción: redefinición de la presencia en el exterior y reformulación de la estructura de la Cancillería para adaptarlas a los objetivos de la política exterior, promoviendo también la profesionalización del Servicio exterior y su adecuación al cumplimiento de los objetivos nacionales.



- **Objetivo 2:** reposicionamiento internacional del país. Vigencia: 2005 – 2006.

Descripción: reposicionamiento del país en el exterior a través de una presencia más activa en el ámbito internacional, en particular en los foros multilaterales y regionales de carácter político, económico, comercial y cultural.

- **Objetivo 3:** relacionamiento bilateral.

Descripción: profundización del relacionamiento bilateral, con énfasis en la subregión y en aquellas áreas que puedan contribuir de manera relevante al desarrollo nacional.

- **Objetivo 4:** cooperación internacional.

Descripción: Procurar que la cooperación internacional contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo y promover a Uruguay como oferente de cooperación técnica en actividades de CTPD.

- **Objetivo 5:** promoción Comercial.

Descripción: reformar y coordinar el sistema de promoción comercial externa del Uruguay, con nuevos instrumentos adecuados a cada mercado.

- **Objetivo 6:** coordinación de la colectividad en el exterior.

Descripción: desarrollar una política de relacionamiento integral, incluyendo mecanismos de participación ciudadana necesarios, para que habiliten la utilización en beneficio mutuo de los recursos humanos nacionales en el exterior, capitalizando la experiencia resultante de la inserción de uruguayos en las comunidades de los países de emigración.

- **Objetivo 7:** restablecer un marco de relacionamiento regional consistente.

Descripción: restablecer un marco regional armónico a través del redimensionamiento de las relaciones bilaterales con los países vecinos. Promover una reforma institucional integral del MERCOSUR que implique el fortalecimiento de ámbitos que unan a sus integrantes y cimienten una práctica y un derecho común para la región.



- **Objetivo 8:** promover la integración física.
- **Objetivo 9:** negociación externa al bloque.

Descripción: avanzar en las negociaciones externas de bloque, especialmente en aquellas que ofrecen mejores oportunidades de acceso a mercados para los productos nacionales y de captación de inversiones.

- **Objetivo 10:** promover una política afirmativa de los DDHH.

Descripción: promover una política de defensa y afirmación de los DD.HH. con especial atención a la no discriminación y equidad de género, y la cooperación con la Corte Penal Internacional y otros mecanismos internacionales de protección de los DD.HH.

- **Objetivo 11:** defensa del medio ambiente.

Descripción: promover la defensa del medio ambiente en los ámbitos internacionales y la celebración y aplicación de convenios que aseguren un desarrollo sostenible y compatible con la preservación del medio ambiente. Proteger y velar por la preservación del Acuífero Guaraní, de la riqueza ictícola en los cursos de agua y mar territorial y de la Antártida.

- **Objetivo 12:** difundir y consolidar una imagen-país.

Descripción: difundir y consolidar una imagen-país, sus instituciones y su cultura, proyectando la identidad nacional en el exterior en coordinación con otros actores del Estado y la Sociedad Civil.

ii. Objetivos Generales del Inciso

- **Objetivo 16:** incremento del intercambio comercial.

Descripción: contribuir al incremento del intercambio comercial de la República mediante la negociación y firma de tratados, acuerdos y otros instrumentos bilaterales y multilaterales que habiliten el acceso a nuevos mercados o amplíen los existentes.

- **Objetivo 19:** reforma de los órganos del sistema de NN.UU.



Descripción: promover la reforma de los órganos del sistema de NN.UU.

- **Objetivo 20:** participar activamente en la OEA.

Descripción: participar activamente en la OEA y promover un nuevo impulso a las Cumbres Iberoamericanas.

Objetivo 22: promover comunicación con uruguayos en el exterior.

Descripción: promover la comunicación y la solidaridad de las colectividades de uruguayos en el exterior con el Uruguay.

- **Objetivo 27:** Decreto 27/96. Vigencia: 2005 – 2009.

Descripción: cometidos del Decreto 27/96.

d. Productos

Inciso 6 Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Ejecutora 1 Ministerio de Relaciones Exteriores

Productos	Unidad de medida
Curso de capacitación e idioma	Cantidad de funcionarios cursantes
Concursos de ascensos	Cantidad de concursantes
Exámenes de ingreso	Cantidad de exámenes
Org. de visitas de huéspedes oficiales	Cantidad de visitas
Org. de visitas al exterior	Cantidad de visitas
Enlaces de trámites con otros poderes y organismos	Cantidad de consultas
Comunicaciones	Número de comunicaciones
Actuaciones consulares	Cantidad de actuaciones
Asuntos jurídicos diligenciados	Cantidad de asuntos
Ejecución de la política internacional	Cantidad de directivas emanadas
Eventos comerciales	Cantidad de eventos
Posiciones de negociación ante el Mercosur	Cantidad de posiciones negociadas
Eventos culturales	Cantidad de eventos
Acuerdos de cooperación	Número de instrumentos
Asuntos jurídicos diligenciados	Cantidad de asuntos



Productos	Unidad de medida
Representación e informes políticos y económicos de las Embajadas	Cantidad de representaciones e informes
Actuaciones consulares en el exterior	Cantidad de actuaciones
Informes de evaluación de misiones ante organismos internacionales	Cantidad de informes
Solicitudes tramitadas y resueltas	Cantidad de solicitudes

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL Y/O TRANSVERSAL

a. Dirección General para Asuntos Políticos

Esta Dirección trabaja en forma coordinada con otras Secretarías de Estado en distintas áreas, que se detallan a continuación.

i. Con el Ministerio de Defensa Nacional

- Apoyo a contingentes uruguayos en MINUSTAH (Haití) y MONUC (Congo).
- Mecanismo 2 X 9” de Cooperación Internacional hacia Haití (a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros de Defensa).
- Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz en Uruguay (SINOMAPA).
- Consejo de Defensa Sudamericano (UNASUR).
- Solicitudes de autorizaciones visitas de buques de guerra extranjeros.
- Solicitudes de sobrevuelo por parte de aeronaves extranjeras (Fuerza Aérea).
- Visita buques escuelas de otros países.
- Captura de buques pesqueros no autorizados.
- Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
- Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (MERCOSUR).
- Grupo de Trabajo sobre Prevención de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (MERCOSUR).
- Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico.
- Política Antártica.

ii. Con el Ministerio del Interior

- Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (MERCOSUR).



iii. Con el Ministerio de Educación y Cultura

- Foro ALC - UE sobre Ciencia y Tecnología.
- Reunión de Ministros de Educación (MERCOSUR).
- Reunión de Ministros de Cultura (MERCOSUR).
- Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (MERCOSUR).
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (MERCOSUR).
- Consejo Sudamericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (UNASUR).

iv. Con el Ministerio de Economía y Finanzas

- Reunión Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera de la UNASUR.
- Reunión Iberoamericana de Ministros de Finanzas.
- Pago cuotas a Organismos Internacionales Especializados.

v. Con el Ministerio de Industria, Energía y Minería

- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (MERCOSUR).
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- URUPABOL.

vi. Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Organización Internacional del Trabajo (OIT).

vii. Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Comisión para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM).
- Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC).

viii. Con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

- Captura de buques pesqueros no autorizados.



ix. Con el Ministerio de Desarrollo Social

- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (MERCOSUR).
- Consejo Sudamericano de Desarrollo Social (UNASUR).
- Reunión Especializada de la Mujer (MERCOSUR).

Los objetivos prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de gobierno que finaliza fueron:

- Redefinir la presencia de Uruguay en el exterior
- Reposicionar al país en el exterior a través de una presencia más activa en los foros multilaterales y regionales de carácter político, económico, comercial y cultural.
- Reformar y coordinar el sistema de promoción comercial externa mediante nuevos instrumentos adecuados a cada mercado
- Restablecer un marco regional a través del redimensionamiento de las relaciones bilaterales con los países vecinos, y promover una reforma institucional del MERCOSUR para fortalecer ámbitos que promuevan la unión de sus integrantes y cimienten una práctica y un derecho común para la región.
- Promover la integración física
- Promover una política de defensa y afirmación de los DD.HH con especial atención a la no-discriminación y equidad de género y la cooperación con la Corte Penal Internacional y otros mecanismos internacionales de protección
- Promover la defensa del medio ambiente en los ámbitos internacionales y la celebración y aplicación de convenios que aseguren un desarrollo sostenible.
- Difundir y consolidar una imagen-país, sus instituciones, su cultura, proyectando la identidad nacional en el exterior.



- Contribuir al incremento del intercambio comercial del país mediante la negociación y firma de tratados, acuerdos y otros instrumentos bilaterales y multilaterales que habiliten el acceso a nuevos mercados o amplíen los ya existentes.
- Promover la reforma de los órganos del sistema de NN.UU. y participar activamente en la OEA.
- Implementar una política en que la cooperación internacional contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo.

x. Con el Ministerio de Salud Pública

- Reunión de Ministros de Salud (MERCOSUR).
- Consejo de Salud Sudamericano (UNASUR).

xi. Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

- Comisión Ballenera Internacional.
- Litigio sobre Planta de Celulosa (BOTNIA).

xii. Con el Ministerio de Turismo y Deporte

- Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Solicitudes de información y folletería de Embajadas de la República en el exterior.

xiii. Con Presidencia - Junta Nacional de Drogas (JND)

- Reunión especializada en materia de Drogas, Prevención de Uso Indebido y Rehabilitación de Droga Dependientes (MERCOSUR).
- Consejo de Lucha contra el Narcotráfico (UNASUR).



b. Dirección de Asuntos Limítrofes y de las Representaciones Nacionales ante las Comisiones Mixtas Binacionales

Sobre la planificación estratégica intersectorial o transversal la Dirección participó en:

- i. Comisión Interministerial para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental
- ii. Comisión Interministerial de la CCRVMA – Uruguay (Pesca al sur de la convergencia antártica)
- iii. Comisión Uruguaya de Oceanografía (Estudios oceanográficos en aguas jurisdiccionales)
- iv. Delegaciones uruguayas en las comisiones mixtas binacionales (Temática referida a los correspondientes tratados limítrofes con Argentina y Brasil)
- v. Rol que correspondió al Ministerio (con respecto a los ítems anteriores):
 - Presidencia de la Comisión
 - Presidencia de la Comisión y de la Delegación uruguaya en la XXVIIIª Reunión Plenaria
 - Representación del Ministerio en la Comisión
 - Representación del Ministerio en las comisiones:
 - CARU: Dirección política de la Delegación uruguaya
 - CARP: Presidencia de la Delegación uruguaya
 - CTMFM: Dirección política de la Delegación uruguaya
 - Com. Río Cuareim: Presidencia de la Delegación uruguaya
 - Com. Límites Uruguay-Brasil: Dirección política de la Delegación uruguaya
 - CIH Paraguay-Paraná: Participación en la Delegación uruguaya
 - Com. Laguna Merín: Participación en la Delegación uruguaya
- vi. Productos disponibles de dichos procesos:
 - Establecimiento del límite exterior de la plataforma continental y su presentación en Naciones Unidas.
 - Aprobación de actividades pesqueras en el área de CCRVMA en 2008/2009 y programación de actividades pesqueras en dicha zona en 2009/2010.
 - Autorización a instituciones extranjeras a realizar campañas de investigación y participación del Uruguay en las mismas.
 - Cumplimiento de las responsabilidades nacionales y ejercicio de los derechos del Uruguay en las áreas correspondientes.



c. Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración

i. Procesos de planificación estratégica intersectorial en los que ha participado la Dirección General.

El proceso de consultas y planificación intersectorial se desarrolla de manera sistemática a los efectos de la identificación de los intereses nacionales y la definición de la posición nacional en instancias y ejercicios tales como: Visitas Presidenciales, Misiones Oficiales, Comisiones Mixtas, Conferencias Internacionales así como el posicionamiento de Uruguay frente a los organismos multilaterales que se encuentran dentro de la órbita de competencias de esta Dirección, entre otros OMC, FAO, OMPI, UNCTAD Y CCI.

De manera institucionalizada, existen las siguientes instancias de planificación y coordinación intersectorial en las cuales participa esta Dirección: Comisión Interministerial para temas de la OMC, Comisión Interministerial para Obstáculos Técnicos al Comercio, Comisión Interministerial Antidumping y Salvaguardias, Gabinete Nacional de Bioseguridad/ Comisión para la Gestión del Riesgo, Comisión Nacional de Logística, Comisión Sectorial del Arroz, Comité Nacional del CODEES Alimentarius, Estrategia Nacional de Exportaciones y Comisión Interministerial Expo Shanghai 2010.

De manera adicional, se coordina y planifica actividades, en diferentes formatos, con los Ministerios sectoriales y entidades de Gobierno directamente vinculados a los temas económico-comerciales. En ese sentido cabe destacar la consulta y coordinación regular con el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Turismo y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ii. Rol Ministerial en esos procesos

En el caso de la CIACEX, la Comisión Interministerial para Temas de la OMC, la Comisión Interministerial para Obstáculos Técnicos al Comercio y la Comisión Interministerial de la Expo Shanghai 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la Presidencia y la coordinación del funcionamiento de las mismas.

En el caso de la Comisión Sectorial del Arroz, el Gabinete Nacional de Bioseguridad/ Comisión para la Gestión de Riesgo, el Comité Nacional de Codees Alimentarius y



CONALOG participa como miembro activo de las mismas y es consultado asimismo fuera de las sesiones regulares.

iii. Productos disponibles de dichos procesos

Estas instancias constituyen primordialmente mecanismos de participación interinstitucional y de planificación de la participación de la R.O.U. en el ámbito internacional y su función consiste básicamente en identificar el interés nacional y fijar posiciones de Uruguay en temas de carácter económico-comercial.

En estas instancias de consulta intersectorial se ha definido: la posición nacional de Uruguay en el marco de la Ronda Doha; la profundización bilateral de Acuerdos de Complementación Económica con México, Chile, Colombia y Perú; la estructura institucional y las características de la participación de Uruguay en la EXPO 2010, así como los lineamientos del stand de Uruguay; el inicio de negociaciones bilaterales en materias tales como reconocimiento mutuo, inversiones y acuerdos para evitar la doble tributación; posición de Uruguay en el marco de la negociación de Convenios Multilaterales; instrucciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas; la evaluación y el asesoramiento al Gabinete Nacional de Bioseguridad sobre la autorización de productos transgénicos para ingresar al país; la participación en ferias y misiones empresariales; la colocación de oferta exportable ROU de productos de interés prioritario, por ejemplo, carne y arroz.

d. Dirección General para Asuntos Culturales y Cooperación Internacional

De acuerdo a la Resolución presidencial 7418 de 06 de febrero de 1996, se otorgan competencias a esta Dirección para desarrollar, poner en práctica y realizar el seguimiento, en coordinación con la OPP, de un sistema nacional de cooperación; identificar fuentes de financiamiento, negociar acuerdos de cooperación, incluyendo financiación de proyectos; realizar coordinación externa de la cooperación bilateral y multilateral que recibe Uruguay; realizar el seguimiento de las relaciones con las organizaciones multilaterales de cooperación así como las agencias nacionales de cooperación; informar e instruir a las misiones y oficinas en las materias de su competencia; estudiar las posibilidades y promover a Uruguay como oferente de cooperación técnica entre países en desarrollo así como en Comisiones Mixtas.



e. Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

i. Procesos de planificación estratégica intersectorial en los que ha participado la Dirección

La Dirección mencionada ha venido trabajando en forma conjunta y coordinada en diversos procesos y proyectos con Uruguay XXI, Universidad de la República, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Universidad del Trabajo del Uruguay, Dirección del Registro Civil, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Identificación Civil, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Intendencias Municipales.

Asimismo, se han desarrollado tareas convergentes con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

Del mismo modo, en todo lo atinente a la vinculación con la diáspora uruguaya en general y con los Consejos Consultivos en particular, se ha trabajado en áreas sociales, de salud y de vivienda, con los respectivos Ministerios y organismos con competencias en la materia.

ii. Rol ministerial en dichos procesos

En virtud de las competencias de la Dirección mencionada en lo relativo a vinculación con las colonias compatriotas en el exterior, dicha oficina ha tendido a liderar y generar múltiples procesos relacionados con esta temática y con las diversas iniciativas presentadas.

Igualmente, en aspectos puntuales se han recibido consultas en el marco de dichos procesos, particularmente en lo que hace al abordaje de aspectos que –por inéditos en el ámbito de la Administración– han requerido del apoyo de esa Dirección General a otras reparticiones estatales.

iii. Productos disponibles de dichos procesos

Se listan algunos de los principales productos resultantes de los mencionados procesos: Oficina de Retorno y Bienvenida (Ley 18.250), instauración de encuentros regulares con Consejos Consultivos, mejora sustancial de relacionamiento con la diáspora,



proyecto de emisión de nuevos pasaportes comunes, oficiales y diplomáticos, vinculación con compatriotas altamente calificados en el exterior, edición de publicaciones sobre la temática de referencia, “operativo celeste”, consolidación de participación de la Dirección General en reuniones bilaterales de frontera con Brasil.

f. Dirección de Asuntos Culturales

i. Identificar procesos de planificación estratégica intersectorial en los que participó la Dirección

Esta Dirección General se ha involucrado en el quehacer cultural nacional participando en forma coordinada con el MEC Y la Dirección Nacional de Cultura dependiente del mismo y formando parte de organismos y comisiones inherentes a la marcha de la Política Cultural Nacional, como ser el CONAEF(consejo Nacional de Evaluación Y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales) y GIPUC(Grupo Interministerial para la Promoción del Uruguay Cultural).

Asimismo, con el Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay CEPT/ UTU SE han coeditado numerosos libros de autores uruguayos.

ii. Rol Ministerial en esos procesos

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó activamente en proceso de creación de GIPUC Y del CONAEF y de su fondo de Incentivo Cultural.

Cabe señalar que a través de este Fondo, se procura desarrollar la interacción y la cooperación entre el sector artístico cultural y los contribuyentes dispuestos a aportar recursos económicos y facilitar la democratización de la creación, circulación y acceso de los bienes artístico culturales.

Representantes de esta Dirección General forman parte de ambas organizaciones. En el caso del GIPUC la evaluación de los proyectos artísticos se efectúa conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y con el Ministerio de Turismo y Deporte.

Por su parte, el CONAEF está integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Turismo y Deporte, de un representante del Congreso Nacional de Intendentes y seis representantes de la actividad artística cultural nacional.



iii. Productos disponibles de dichos procesos

- **CONAEF**

En la Primera Convocatoria de los Fondos de Incentivo Cultural se presentaron 269 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 183 proyectos de las distintas áreas: Artes Plásticas, Música, Letras, y Audiovisual. Estos proyectos fueron incluidos en el Registro de Proyectos de Fomento Artístico Cultural, a efectos de que las empresas puedan aportar al Fondo Global, a los Fondos Sectoriales o a proyectos específicos. Según el Fondo al que se aporte se obtendrá el beneficio fiscal previsto por ley. El 19 de noviembre de 2009 se realizará la segunda convocatoria a proyectos de los Fondos de Incentivo Cultural.

- **GIPUC**

En el marco del GIPUC se elaboraron diversos proyectos artísticos. Entre otros muestras de pintura, ferias de libros, festivales de teatro, cine, música y bienales de arte.

4. CAMBIOS INSTITUCIONALES RELEVANTES DEL PERÍODO DE GOBIERNO

Al inicio del período, se encontró una Cancillería que en sus estructuras no reflejaba la importancia que han adquirido en estos tiempos áreas tales como la consular y la de la vinculación con los compatriotas en el exterior, por lo que con ese rumbo fue que se han priorizado las distintas tareas.

El decreto 345/2005 del 26 de septiembre de 2005, fija una reestructura donde lo esencial es que la Dirección de Asuntos Consulares pasó a ser la Dirección General para Asuntos Generales y Vinculación.

Mediante el decreto 179 del 31 de marzo de 2008, se creó una nueva estructura donde los cambios fundamentales fueron la fusión de las Direcciones Generales de Asuntos Culturales y de Cooperación y la Dirección General para Asuntos Económicos con la Dirección General de Integración y MERCOSUR.



Otro cambio importante fue la creación de la cuarta Dirección Regional que abarca Estados Unidos, Canadá y Oceanía, que cambia la jurisdicción de dos de las regionales originales. A esto se contraponen la ruptura del principio de unidad de mando, ya que el Decreto las hace depender directamente y dentro de su ámbito de competencia, de cada una de las Direcciones Generales.

En el mencionado Decreto también se creó la Dirección de Vinculación, dependiente de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, que ha tenido un gran desarrollo en el período de Gobierno. De esta forma se le dio respaldo jurídico a una situación que se venía realizando desde el comienzo del período, pero sin definir competencias concretas.

Con fecha 6 de enero de 2008, se promulgó la ley 18.250, conocida como Ley de Migración, que tuvo una gran repercusión en el accionar de este Ministerio principalmente a través de: a) art. 73 que da origen a la Oficina de Retorno y Bienvenida creada por el decreto 357/008 de 23/07/2008; b) artículo 74, el cual da base legal a los Consejos Consultivos que venían funcionando en los hechos, en diversos lugares, reglamentado por el Decreto 559/08 del 24/11/08; c) el artículo 76 que otorga franquicias y beneficios a los compatriotas que deseen introducir al territorio nacional enseres, herramientas de trabajo y vehículos de su propiedad, cumpliendo con determinadas condiciones que la propia ley exige. La reglamentación de este artículo se hizo mediante el decreto 330/08 de 14/07/2008.

En el marco del convenio celebrado con OPP, se inauguró el 19 de octubre el Centro de Atención Ciudadana (CAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores en el área de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación. Su inserción formal en la estructura ministerial es objeto de un proyecto de decreto a estudio.

Por resolución ministerial 148/009 se creó el CIAC (Centro de Información y Atención al Ciudadano). Con este centro se pretende dar información y apoyo al ciudadano con respecto a los diferentes servicios que brinda el Ministerio y otras dependencias vinculadas.



5. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO

A continuación se presentan los principales proyectos en los que ha trabajado la Dirección de Informática en el período pasado, así como proyectos que se prevén finalizar en el entorno de los próximos meses. La mayoría de los proyectos que se detallan, se han priorizado de acuerdo a las directivas de las autoridades y teniendo en cuenta su contribución al gobierno electrónico y la sociedad de la información, a la integración de la Cancillería con las misiones, en el entendido de que es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio y a establecer bases sólidas para la gestión del área informática para desarrollar un proceso de mejora gradual y continua.

a. Sistema de Inteligencia Comercial

Objetivo: implantación de un Sistema de Inteligencia Comercial en la intranet del nuevo Portal del MRREE.

Grado de avance: finalizado.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 58.550 de fondos concursables de AGESIC, programa BID UR-L1042.

Prioridad: muy alta.

Fortalezas: contraparte con poder de decisión; alta dedicación al proyecto y claridad en los requerimientos.

b. Portal institucional del Ministerio

Objetivos: crear un nuevo portal que cambie la orientación de la presencia del Ministerio en Internet, procurando que prevalezca el interés del navegante por sobre los intereses internos. Asimismo, se establecen las bases que permiten la implantación de aplicaciones web que atiendan las necesidades de las Direcciones y las Misiones como un todo, con condiciones adecuadas de seguridad para los accesos permitidos; integra aplicaciones con distintos niveles de autenticación, los cuales permiten la habilitación de distintas funcionalidades.



El nuevo portal busca favorecer la integración de las distintas áreas de la Cancillería y de las Misiones: crean una imagen institucional común; brindan herramientas que permiten a los gestores naturales de la información publicarla con independencia de la Dirección de Informática, y construye una plataforma que permite gestionar información accesible sólo para cierto tipo de funcionarios de Cancillería y/o Misiones. A su vez introduce instancias de control, permitiendo una mayor calidad de la información brindada al usuario del sitio.

Grado de avance: en funcionamiento. Se proyecta su finalización para el próximo período de gobierno.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: \$ 714.178 (diseño, migración, consultoría y GXPortal: 581.887+132.291) provenientes del rubro de Inversiones Informáticas del presupuesto.

Prioridad: alta.

Fortalezas: voluntad de las autoridades de implementar mecanismos que viabilicen herramientas para el gobierno electrónico.

Restricciones: falta de RRHH informáticos y no informáticos para la implantación y extensión del sistema, para controlar las fallas en la generación de información y realizar revisión de contenidos y propuestas de mejoras.

c. Nuevo sistema de correo electrónico

Objetivos: instaurar un sistema de gestión de correo y actividades de oficina único para todo el Ministerio (direcciones y departamentos de la Cancillería, misiones, casillas personales para los funcionarios, etc.), que contemple las posibilidades actuales del estado del arte en materia de correo electrónico así como las necesidades propias del Ministerio (numeración, copia automática y respaldo automático de mensajes). El nuevo sistema agrega la posibilidad técnica de integrar a todas las misiones al dominio del Ministerio.

Además de dar una imagen institucional, la nueva solución posibilita el cumplimiento de requerimientos que actualmente la Cancillería no tiene adecuadamente satisfechos, como la comunicación encriptada y/o firmada (por una misión, un diplomático



o un funcionario de la Cancillería), la libreta de contacto centralizada de direcciones que coexiste con agendas personales; y la posibilidad de coordinar citas entre diferentes actores del mismo.

Grado de avance: en ejecución. Se espera finalizarlo durante el siguiente período de gobierno.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 27.805 del rubro de Inversiones Informáticas del presupuesto.

Prioridad: muy alta

Fortalezas: necesidad de un sistema que mejore las funcionalidades de que disponen.

Restricciones: falta de RRHH informáticos y no informáticos para la implantación y extensión del proyecto.

d. Sistema de emisión de pasaportes oficiales y diplomáticos

Objetivos: instalar hardware y software para la gestión y emisión de pasaportes; mejorar significativamente la calidad y seguridad de los documentos que se generan; incorporar el cumplimiento de los estándares internacionales y brindar herramientas para el control de los pasaportes emitidos y de inventario de libretas.

Grado de avance: en ejecución. Se espera su finalización para el período de gobierno que se inicia.

Recursos asignados y fuentes de financiamiento: U\$S 17.949,86 de hardware específico y \$ 1.498.010,55 para el software, provenientes del rubro de Inversiones Informáticas del presupuesto.

Prioridad: alta.

Fortalezas: necesidad del sistema, se cuenta con una funcionaria experiente en el proceso.



Restricciones: falta de RRHH informáticos y no informáticos para dedicarle tiempo a la implantación.

e. Web de DIPCI

Objetivos: ampliar las funcionalidades y migrar el sistema y el sitio del Departamento de Inteligencia y Programación Comercial.

Grado de avance: en ejecución. Se espera su finalización para el período de gobierno que se inicia.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 14.579 de fondos PNUD.

Prioridad: media.

f. Capacitación a Distancia

Objetivos: diseñar una plataforma (hardware, software y conocimientos) que permita la capacitación continua y a distancia del personal del Ministerio con los objetivos de: habilitar la posibilidad de extender a los diplomáticos que están en el exterior las oportunidades de formación, especialización y capacitación que gozan cuando están en Montevideo; quitar la restricción de un horario prefijado para acceder a las instancias de capacitación organizadas dentro de la Cancillería; difusión rápida y precisa de nuevos requerimientos, procesos o metodología de trabajo; ahorrar tiempo y dinero consumido por traslados; incluir alternativas para toma de exámenes a distancia y la publicación de hasta 9 piezas formativas y cursos piloto.

Grado de avance: en ejecución. Se espera su finalización para el período de gobierno que se inicia.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 111.670 de fondos BID, Programa L1015.

Prioridad: media.

Fortalezas: área especializada en la formación de diplomáticos.



g. Gestión de ronda de negocios y ampliación de funcionalidades del Sistema y Web de la DIPCI

Objetivos: desarrollar un sistema que permita gestionar todo el proceso de las rondas de negocios que realiza DIPCI tanto en Uruguay como en el exterior.

Grado de avance: sin comenzar se espera terminar en el 2010.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 30.000 más IVA con fondos del BID, Programa L1015.

Prioridad: media.

h. Sistema Integrado de Inteligencia Comercial

Objetivos: crear nuevos sistemas informáticos (software y hardware) para mejorar las funciones de negociación comercial, aplicación de acuerdos, promoción de exportaciones, atracción de inversiones adquiridos y utilizados.

Grado de avance: sin comenzar.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: U\$S 538.000 con fondos del BID, Programa L1015.

Prioridad: muy alta.

i. Actualización y extensión del Plan Director Informático

Objetivos: revisar el plan y extenderlo al próximo quinquenio en conjunto con las autoridades del Ministerio, de las direcciones generales y de los sectores claves de la Cancillería.

Grado de avance: sin comenzar, se completa para mayo 2010.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: recursos internos.

Prioridad: alta.



Restricciones: falta de RRHH informáticos y no informáticos.

j. Inventario de la plataforma informática

Objetivos: incluir computadoras, impresoras, escáners, tomas eléctricas, tomas de datos, componentes activos de comunicación y servidores. El inventario incluye la información propia de cada componente, sus usuarios y su ubicación sobre los planos de planta de la Cancillería.

Grado de avance: finalizado.

Recursos asignados y fuente de financiamiento: recursos internos.

Prioridad: muy alta.

Fortalezas: dedicación y persistencia de los pasantes de UTU.

Restricciones: el cambio de pasantes dejó un período de tiempo sin RRHH.

6. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS QUE PARTICIPA EL MINISTERIO

a. Dirección de Asuntos Limítrofes y de las Representaciones Nacionales ante las Comisiones Mixtas Binacionales

- FAO: Programa de Asistencia conforme con la parte VII del Acuerdo de NN.UU sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorias.
- Apoyar a los Estados en el desarrollo para su participación en reuniones internacionales referidas a las poblaciones de peces transzonales.
- Se financió la concurrencia de un delegado uruguayo a las reuniones de Estados Partes de la CCRVMA.

b. Dirección de Asuntos Culturales y Cooperación Internacional

Esta Dirección General forma parte conjuntamente del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Corporación Nacional



para el Desarrollo y de la Embajada de Italia a través del Comité Administrador del Fondo Italiano para las Pequeñas y Medianas Empresas.

El objetivo principal del citado Fondo es el apoyo a las Pymes innovadoras, para lo cual el gobierno italiano aporta 20 millones de euros. El Comité se reúne mensualmente para analizar las propuestas que las Pymes presentan a la Corporación para el Desarrollo y toma decisión sobre las mismas.

Esta Dirección General integra, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, OPP y la Agencia Japonesa de Cooperación el Comité para la Implementación del Proyecto para la Introducción de energía limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar. El monto total otorgado por el Gobierno de Japón es de 8 millones de dólares. La implementación se llevará a cabo en el año 2010 de acuerdo al cronograma negociado entre la JICA y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

c. Dirección de Asuntos Culturales

En relación a la identificación de los procesos de planificación en las que se participó, se recuerda que estas actividades derivan principalmente de la aplicación de los Convenios vigentes con los diferentes países y tienen su concreción y seguimiento en las Comisiones Mixtas, cuyas reuniones se celebran alternativamente en cada uno de los países firmantes.

Se destaca que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General para Asuntos Culturales y de Cooperación Internacional, ha tenido en la organización de las referidas Comisiones Mixtas, un rol protagónico ya sea en el liderazgo de las mismas como en la adopción de los ejes temáticos.

En efecto, la negociación se desarrolla en dos vías: una nacional —intersectorial— y la otra externa —bilateral—. En la primer vía, las contrapartes nacionales son todos aquellos organismos estatales que se vinculan con las áreas de la educación y la cultura, se pueden destacar principalmente el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Turismo y Deporte, la Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública, aunque también han participado otros entes públicos y privados que han tenido un interés concreto a desarrollar con el país del que se trate, como por ejemplo los Municipios de Montevideo y de Colonia y el Museo de Arte Precolombino (MAPI)



El objetivo principal es ampliar la cooperación en el ámbito de las artes, las letras y la educación, como un medio de desarrollar el conocimiento y la integración entre los pueblos, procurando de esta forma proyectar y promover los valores culturales nacionales en el exterior como elemento esencial a la hora de consolidar la imagen país dentro de los lineamientos de política exterior establecidos.

Los productos disponibles de estos procesos son los Programas de Cooperación Cultural y Educativa en los que se enmarcan las acciones de cooperación internacional de carácter bilateral, concretándose en programas específicos que vienen desarrollándose mayoritariamente en períodos bianuales. En otros casos, los compromisos asumidos no se enmarcan en un programa de actividades concreto, sin que surjan de las Actas que se adopten en cada reunión bilateral.

Se destacan por su importancia los Programas de Cooperación Educativa y Cultural adoptados con México para el período 2008–2011 y con Chile para los años 2009-2012.

d. Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales MERCOSUR e Integración

- Proyecto de Cooperación con CCI. Este proyecto tiene como donante el Centro de Comercio Internacional (CCI) Y por objetivo la instauración de una plataforma nacional de Inteligencia Comercial. La responsabilidad por el referido proyecto ha sido asignada a la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones.
- Programa ONE- UN. Dentro de los distintos componentes del Programa en Uruguay, el MREE participa en primer lugar del Proyecto I: “Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado”, a través de la DIPCI y el IASE. Dentro del Plan de Acción Noviembre 2009 – Febrero 2010 se han definido como actividades: a) Diagnóstico del Sector Privado (Mipymes); b) Elaboración de un Manual para la Exportación; c) Instrumentación de capacitaciones para el sector privado de Mipymes en el interior y d) Reposicionamiento de la DIPCI.
- Participación conjunta con la OPP, MIEM; MEF, MINTURD, CIACEX, Uruguay XXI y la ANNI del Proyecto: “Fortalecimiento institucional para el diseño de estrategias de desarrollo económico: inserción internacional y política energética



de largo plazo”. Dentro de las acciones existen dos componentes de especial interés para esta Secretaría de Estado en virtud de sus competencias: actividades relacionadas con la “Imagen País” y con la captación de Inversión Extranjera Directa. A nivel de CIACEX se realiza el seguimiento de las acciones emprendidas.

- Proyecto de Cooperación con BID. La Dirección General es beneficiaria y ejecutora junto con el MEF, la CIACEX y Uruguay XXI del Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior del Banco Interamericano de Desarrollo.

e. Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

Las principales contrapartes con las que trabaja la Dirección son: OIM, Naciones Unidas (Proyecto H del Programa “Unidos para la Acción”). Asimismo se trabaja en el ámbito de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, a la vez que se han suscrito acuerdos en materia de buenas prácticas en el área de vinculación con Bolivia y México, al tiempo que se afinan detalles para similar acuerdo con Chile.

El cometido principal de los programas de cooperación en que participa esta Dirección General apunta a la continuidad del relacionamiento con los Consejos Consultivos de compatriotas en el exterior y con los uruguayos altamente calificados, al tiempo que su objeto es, asimismo tendiente al fortalecimiento de la Oficina de Retorno y Bienvenida, y a la posibilidad de realizar publicaciones en la materia competencial de esta Dirección General.

Los programas citados se hallan en fase de ejecución. En lo que hace al citado acuerdo con Chile, el mismo se encuentra en fase final de negociación.

7. CONFLICTOS LEGALES QUE AFECTAN AL MINISTERIO

Ver anexo documental correspondiente a este punto.
Información reservada para las autoridades entrantes.



8. RECURSOS HUMANOS

a. Situación del Ministerio en materia de recursos humanos

- **Fortalezas:** se trata en general de personal que promedialmente cuenta con un buen nivel de calificación. Es una sola unidad ejecutora lo que facilita el manejo presupuestal y administrativo en general. El número de funcionarios es manejable lo que permite administrar los conflictos internos.
- **Amenazas:** Una de las amenazas es el envejecimiento del personal particularmente del no diplomático, el que desde hace varios años no ha tenido una renovación debidamente planificada (promedio de edad del inciso es 50 a 55 años). Existe un defasaje entre la situación del Ministerio en materia de tecnología y el ritmo de los cambios tecnológicos. Esto repercute directamente en el desempeño del personal, lo que pone al Ministerio en desventaja frente a otras Cancillerías y aun frente a otros organismos públicos de nuestro país.
- **Restricciones:** La falta de un plan de capacitación para el personal de todo el inciso. Existen esfuerzos sectoriales pero no una planificación adecuada que abarque a todos los funcionarios. Una restricción muy importante es la rotación permanente del funcionario diplomático, ello contribuye a la personalización de la gestión, dificultando la continuidad de los procesos. No hay manuales de procedimiento lo que afecta el correcto desempeño del personal. Existe un retraso en la concepción de lo que significa administrar los recursos humanos teniendo la antigua visión de la Oficina de personal, con funciones limitados al registro y control.
- **Potencial área de conflicto:** La posibilidad de la salida al exterior para algunos funcionarios y la inexistencia de ella para otros genera roces entre los escalafones, lo que podría repercutir en el clima laboral del Ministerio.

b. Organigrama funcional

La estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores está regulada por los Decretos 27/996 de 06 de febrero de 1996 y 197/997 de 11 de junio de 1997 y sus modificativos, entre los que cabe mencionar especialmente los Decretos 345/05 y 179/08 de 26 de setiembre de 2005 y 31 de marzo de 2008 respectivamente.

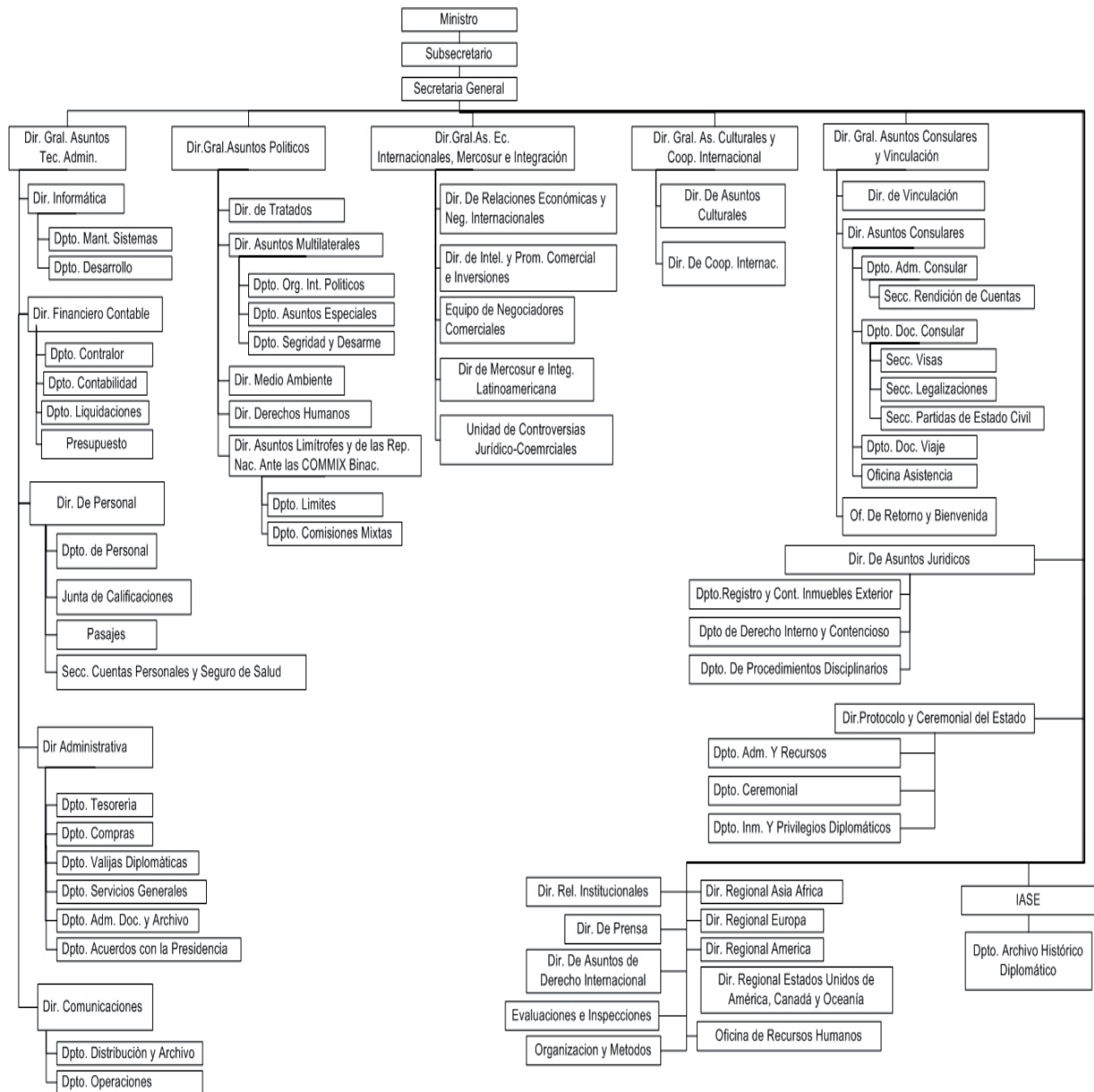


En la práctica estas normas no se han aplicado en su totalidad, lo que ha traído como consecuencia que la estructura prevista en los decretos no se ajusta estrictamente a la realidad. Esta inconsistencia jurídico - practica ha generado dificultades de variada índole que van desde la simple operativa diaria hasta la de tipo programático vinculadas con la implementación – por ejemplo- del sistema de gestión por resultados que se ha venido llevando adelante durante los últimos años.

Al contrastar la normativa con la estructura ministerial, encontramos que existen casos de unidades organizativas de nivel de Direcciones Generales que no tienen definidas sus competencias ni sus oficinas dependientes. Asimismo los decretos citados han previsto unidades organizativas y funciones que no han sido provistas en los hechos.



Figura 1. Organigrama del Ministerio





c. Cantidad de cargos ocupados y vacantes por tipo de escalafón y Unidad Ejecutora

Tabla 1: Cantidad de funcionarios¹ en el Inciso, por UE

UE	Funcionarios		
	Propios de la UE*	En Comisión Entrante	En Comisión Saliente
UE 001	623	7	2
Total Inciso	623	7	2

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Tabla 2: Cantidad de funcionarios trabajando en el Inciso y cantidad de vacantes, por UE y escalafón²

Escalafón	UE 001		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03			7
A	42		5
B	22		6
C	126		15
D	25		13
E	8		3
F	24		8
K			
L			
M	281		43
P	2		
Q	1		
R	9		
C02			3
Sin Datos		7	
Sin Escalafonar	83		
Totales	623	7	103

Fuente: MRREE. Elaborado por AGVE-OPP

Nota: Sin Datos: si se desconoce el escalafón de una comisión entrante.

Sin Escalafonar: corresponde a aquellos funcionarios que debido a su vínculo contractual no poseen escalafón.

¹ Incluye todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluye vacantes.

² Referencias para los Escalafones: C03 – Alta Conducción (SIRO), A - Personal Profesional Universitario, B - Personal Técnico Profesional, C - Personal Administrativo, D - Personal Especializado, E - Personal de Oficios, F - Personal de Servicios Auxiliares, G – Personal Docente, J - Personal Docente de Otros Organismos, K - Personal Militar, L - Personal Policial, M - Personal de Servicio Exterior, N - Personal Judicial, P - Personal Político, Q - Personal de Particular Confianza y R - Personal no incluido en escalafones anteriores.



d. Vínculo contractual de los funcionarios

Tabla 3: Funcionarios trabajando en el Inciso, por UE y vínculo contractual

UE	Presu-pues-tados*	Contratados					Total
		Función Pública	Alta Espe-cia-lización	Eventuales, Jornaleros y Zafrales	Pasantes y Becarios	Otros**	
UE 001	539	1	1	42	39	1	623
Total Inciso	539	1	1	42	39	1	623

Nota: Incluye a los funcionarios propios y en comisión entrante, excluye los funcionarios en comisión saliente.

Tabla 4: Otros vínculos contractuales

Cargos de Particular Confianza Denominación	UE 001
Embajador	9
Ministro	5
Total	14

Contratos Asistentes Ministro Denominación	UE 001
Func. Contratado Art 9 Ley 17.930	1
Total	1

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Cargos Alta Especialización Denominación	UE 001
Art.714 al 718 Ley 16.736	1
Total	1

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Nota: Los contratos de Alta Especialización no tienen vencimiento previsto.



e. Características de las retribuciones

Los tipos de financiación por los que se pagan retribuciones son:

- Rentas Generales
- Recursos con afectación especial.
 - Retribuciones que se pagan a funciones son:
Mayor responsabilidad
Inequidades
 - Partidas presupuestales de retribución de manejo discrecional, no existen.
 - Partidas en especie: Uniforme.
 - Otros beneficios: Guardería.



f. Listado de personas (contactos) clave en el Inciso por área y/o tema

Tabla 5. Personas clave por área y/o tema

Unidad Ejecutora	Área (División o departamento)	Tema	Mail	Teléfono
001-MRREE	Dirección Gral. De Secretaria Emb. Omar Mesa.	Dirección del Ministerio	dgse1@mrree.gub.uy	9022120
001-MRREE	Dirección Gral. para Asuntos Técnico Adm. Emb- Miguel del Palacio	Gestión Administrativa	dgta2@mrree.gub.uy	9021009
001-MRREE	Dirección Gral. para Asuntos Políticos Emb. Elbio Roselli	Política Internacional	dgap3@mrree.gub.uy	9000447
001-MRREE	Dirección Gral. para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración. Emb. Walter Cancela	Asuntos Económicos, Comerciales y relativos al Mercosur e Integración Regional	dgei4@mrree.gub.uy	9020618
001-MRREE	Dirección Gral. para Asuntos Culturales y Cooperación Internacional Emb. Zulma Guelman	Asuntos Culturales y de Cooperación Internacional	dgci6@mrree.gub.uy; dgac7@mrree.gub.uy	9017734
001-MRREE	Dirección Gral. para Asuntos Consulares y Vinculación. Emb. Carlos Flanagan	Asuntos Consulares y de Vinculación (y atención al ciudadano)	dgcv8@mrree.gub.uy	9015643
001-MRREE	Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado, Emb. Cesar Rodriguez Zavalla	Asuntos de Protocolo y Ceremonial	dipr@mrree.gub.uy	9022213
001-MRREE	Instituto Artigas del Servicio Exterior- Emb Alvaro Moerzinger	Academia Diplomática	iase15@mrree.gub.uy	9022216

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



g. Áreas de cooperación y conflictos potenciales. Organizaciones funcionales

- Asociaciones de funcionarios: AFUSEU (Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay, Asociación de Funcionarios Técnico Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, AFUMRREE (Asociación de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Factores potenciales de cooperación y conflicto: distinta categorización de las asociaciones, dominando los intereses de la Asociación del Servicio Exterior, dado que hay una mayor contemplación de sus intereses. Se producen diferencias entre las asociaciones por la diversidad de intereses y diferentes puntos de vista en la solución de los mismos. Salvo en el escalafón M, el resto de los escalafones en muchos casos la función no concuerda con el cargo presupuestal. Por otro lado, existe desmotivación por calificaciones y ascensos en los escalafones no diplomáticos. El Servicio Exterior se rige por los decretos 658/78 y 166/96, en tanto el resto de los escalafones no responde a los decretos que rigen en la Administración Central: 301/97 y 302/96.
- Las áreas o temas en que participan las asociaciones: Ley de presupuesto, Ley de Rendición de Cuentas, reclamos de aumento de sueldos, creación de vacantes, transformación de cargos, reestructura escalafonaria u otros tipos de beneficios.

h. Otras consideraciones

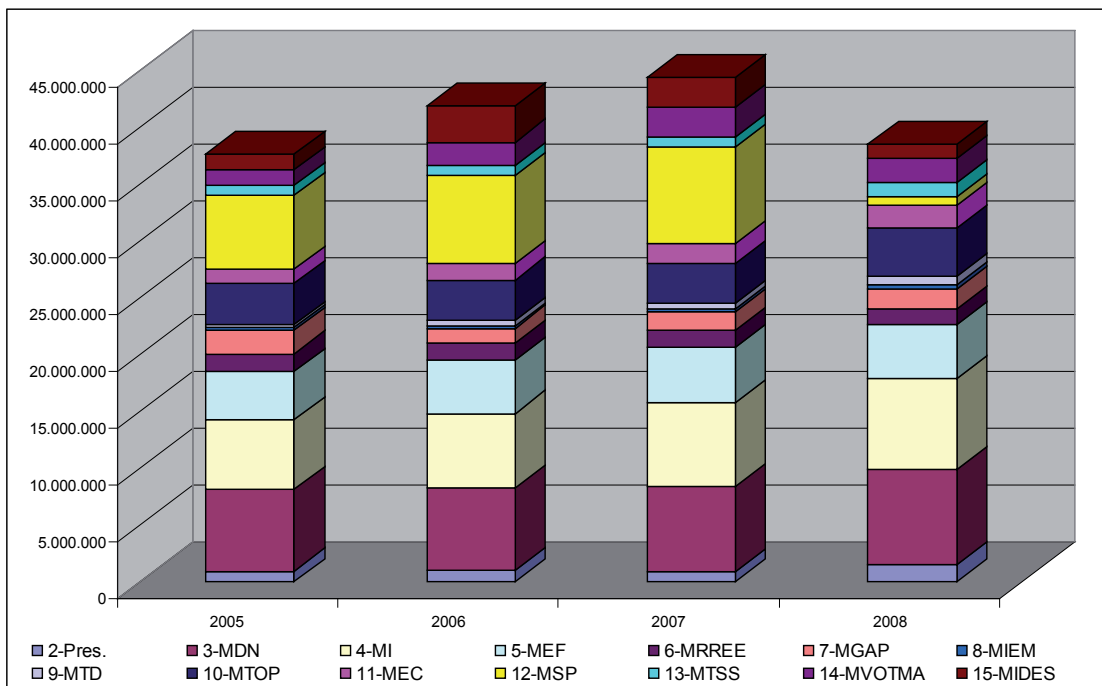
- La ley 18381 de acceso a la información pública y el decreto 484/2009 prevén la publicación en la página web (www.mrree.gub.uy) del organismo los siguientes ítems de recursos humanos.
- Estructura orgánica
- CV de los jerarcas: Si: Ministro, Sub-Secretario, Director General de Secretaría y Director General para Asuntos Técnico Administrativos.
- Retribuciones de los funcionarios de todo el inciso.



9. RECURSOS FINANCIEROS

a. Peso del inciso en el contexto general de la Administración y evolución de la ejecución en términos reales

Gráfico 1. Administración Central: ejecución por Ministerio. Años 2005 a 2008, en miles de pesos de 2008



Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Nota: en 2008 ASSE se constituye como un organismo del Artículo 220 dejando de formar parte del MSP.

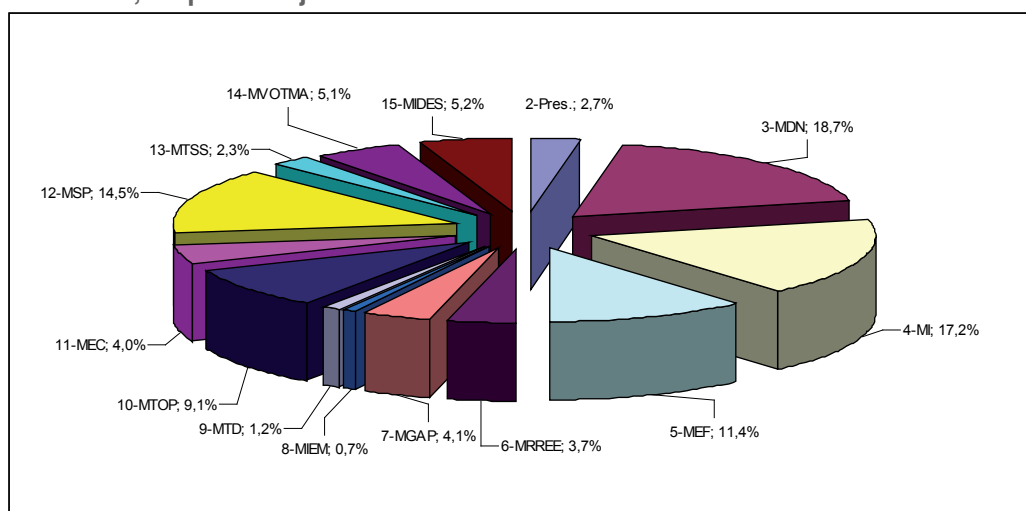


Cuadro 1. Estructura de la ejecución de la Administración Central por Ministerio. Años 2005 a 2008, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008
2-Pres.	2,6%	2,4%	2,1%	4,0%
3-MDN	19,1%	17,5%	16,8%	21,8%
4-MI	16,4%	15,6%	16,6%	20,6%
5-MEF	11,2%	11,1%	11,1%	12,4%
6-MRREE	4,1%	3,7%	3,3%	3,7%
7-MGAP	5,5%	3,2%	3,5%	4,5%
8-MIEM	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%
9-MTD	0,7%	1,1%	1,2%	2,0%
10-MTOP	9,6%	8,5%	7,7%	10,9%
11-MEC	3,3%	3,4%	4,0%	5,3%
12-MSP	17,1%	18,6%	19,2%	1,9%
13-MTSS	2,4%	1,9%	1,9%	3,0%
14-MVOTMA	3,7%	5,0%	5,8%	5,8%
15-MIDES	3,6%	7,5%	6,0%	3,2%
Total AC	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

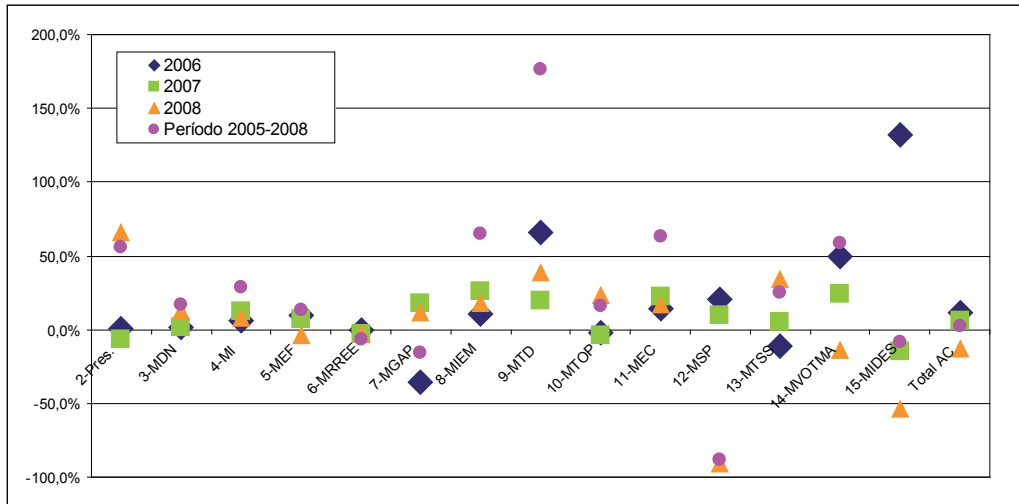
Gráfico 2. Estructura de la ejecución de los Ministerios de la Administración Central. Promedio años 2005 a 2008, en porcentaje



Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



Gráfico 3. Administración Central: variación de la ejecución de los Ministerios en términos reales. Años 2006 a 2008 respecto del año anterior y para el total del período 2005 - 2008, en porcentaje



Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

b. Crédito y ejecución por tipo de gasto (Retribuciones, funcionamiento e inversiones).

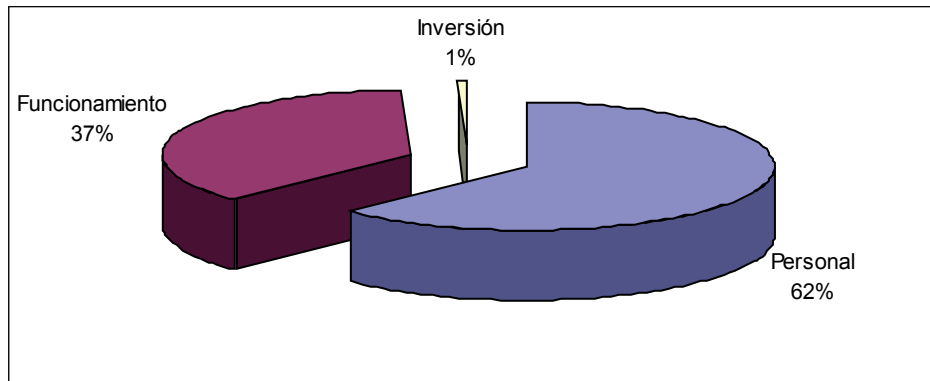
Cuadro 2. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2008 en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	946.496	899.628	95,0%	568.560	533.529	93,8%	9.813	9.335	95,1%	1.524.869	1.442.492	94,6%
TOTAL	946.496	899.628	95,0%	568.560	533.529	93,8%	9.813	9.335	95,1%	1.524.869	1.442.492	94,6%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



Gráfico 4. Estructura de la ejecución por tipo de gasto. Año 2008



Cuadro 3. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	1.098.409	974.175	88,7%	619.067	539.818	87,2%	3.772	729	19,3%	1.721.248	1.514.722	88,0%
TOTAL	1.098.409	974.175	88,7%	619.067	539.818	87,2%	3.772	729	19,3%	1.721.248	1.514.722	88,0%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

c. Crédito y ejecución por fuente de financiamiento

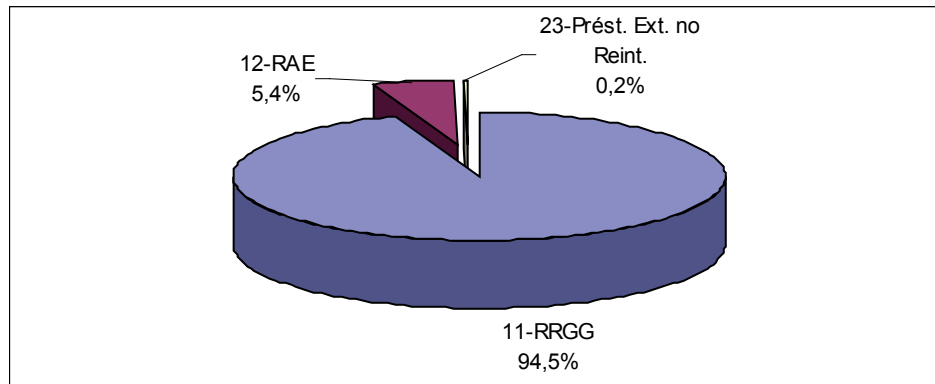
Cuadro 4. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2008 en miles de pesos

UE	11-RRGG			12-RAE			23-Prést. Ext. no Reint.		
	Crédito	Ejecución	% ejec..	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	1.438.131	1.362.703	94,8%	83.897	77.466	92,3%	2.841	2.350	82,7%
TOTAL	1.438.131	1.362.703	94,8%	83.897	77.466	92,3%	2.841	2.350	82,7%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



Gráfico 5. Estructura de la ejecución por fuente de financiamiento. Año 2008



Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

Cuadro 5. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	11-RRGG			12-RAE			17-Transf. Int Recibidas		
	Crédito	Ejecución	% ejec..	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	1.627.058	1.452.468	89,3%	93.484	62.224	66,6%	80	29	36,3%
TOTAL	1.627.058	1.452.468	89,3%	93.484	62.224	66,6%	80	29	36,3%

UE	23-Prést. Ext. no Reint.			4.2-Don. Ext. fuera del Ppto.		
	Crédito	Ejecución	% ejec..	Crédito	Ejecución.	% ejec.
UE 001	522	57	10,9%	104	0	0,0%
TOTAL	522	57	10,9%	104	0	0,0%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



d. Detalle de los proyectos en ejecución, tanto de funcionamiento como de inversión

Cuadro 6. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y proyecto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Código proy.	Descripción proyecto	Crédito	Ejecución Ene-Oct	% ejec.
UE 001	0	Funcionamiento	1.717.476	1.513.993	88%
	701	Mejoras y reparaciones edificio Cancillería	885	110	12%
	702	Equipamiento Cancillería	282	195	69%
	703	Equipamiento Dirección de Programación Comercial	56	0	0%
	710	Conservación Palacio Santos	265	248	94%
	715	Equipamiento Informático	1.475	176	12%
	717	Adquisición vehículos Montevideo	809	0	0%
Total MRREE			1.721.248	1.514.722	88%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



e. Objetos del gasto con mayor ejecución

Cuadro 7. 15 objetos del gasto de funcionamiento del inciso con mayor ejecución. Año 2008 y enero - octubre 2009 en miles de pesos

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2008			Año 2009		
	Monto ejec.	% del gasto funcion.	% acum	Monto ejec. ene-oct	% del gasto funcion.	% acum
794/000 Gastos en Exterior (Gastos de Oficina)	165.655	31,1%	31,1%	175.714	32,6%	32,6%
252/000 Inmuebles contratados fuera del país	137.364	25,8%	56,9%	155.092	28,7%	61,3%
794/003 Ayuda de vivienda en el Exterior	60.768	11,4%	68,3%	67.757	12,6%	73,9%
235/000 Viáticos fuera del país	32.706	6,2%	74,5%	21.056	3,9%	77,8%
559/003 Contribución al Instituto Uruguay XXI	23.712	4,5%	79,0%	21.800	4,0%	81,8%
794/002 Gastos de Etiqueta	16.394	3,1%	82,1%	18.640	3,5%	85,3%
232/000 Pasajes al exterior contratados en ROU	14.263	2,7%	84,8%	8.676	1,6%	86,9%
246/000 Fletes y otros gastos contratados fuera del país	14.092	2,7%	87,5%	12.658	2,3%	89,2%
721/000 Gastos extraordinarios(gastos varios Dir. Protocolo)	8.646	1,6%	89,1%	4.828	0,9%	90,1%
794/001 Gastos de mantenimiento y reparaciones en el exterior	6.321	1,2%	90,3%	8.228	1,5%	91,6%
589/000 Otras transferencias al exterior(diferencia de cambio)	4.888	0,9%	91,2%	7.716	1,4%	93,0%
211/000 Teléfono, telégrafo y similares	4.881	0,9%	92,1%	3.343	0,6%	93,6%
576/041 Incentivos de retiro 58 años 31/12/05 y causal 01/01/08	4.595	0,9%	93,0%	4.130	0,8%	94,4%
213/000 Electricidad	3.588	0,7%	93,7%	3.116	0,6%	95,0%
721/001 Gastos extraordinarios en el exterior no incluidos en el SICE (Fondo cultural)	2.694	0,5%	94,2%	2.127	0,4%	95,4%

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



f. Conceptos de recaudación: normativa y utilización

- Artículo 52 de la Ley 16.462 de 11 de Enero de 1994.
- Artículo 34 de la Ley 16.134 de 24 de Setiembre de 1990.
- Artículo 233 de la Ley 16.170 de 28 de Diciembre de 1990 y artículo 149 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2006 que modifica el literal E del artículo anteriormente mencionado.
- Artículo 150 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2006.

Los ingresos provenientes del Ministerio provienen de la recaudación consular. La base normativa se encuentra regulada por el artículo 233 de la Ley 16170 y reglamentado por el decreto 336/91 de fecha 28 de Junio de 1991. El arancel está fijado en pesos consulares, que el decreto número 468/94 fija en 14 dólares americanos para el exterior y 5 dólares para los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores en la República.

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MINISTERIAL

Las principales líneas de acción impulsadas son:

Portal Institucional y nuevo sistema de correo electrónico

El desafío político es la mejora de la comunicación entre la cancillería y las misiones en el exterior del país. El principal desafío técnico es uniformizar el sistema de administración documental.

El proyecto consiste en centralizar la información dispersa en Internet en un único medio de información. La ejecución del proyecto se encuentra en fase dos.

Sistema de Inteligencia comercial

El desafío político es optimizar la información prestada a los usuarios de la DIPCI. El principal desafío técnico es actualizar y modernizar el soporte informático de la dirección de informática. El objetivo principal es el adecuado y eficiente tratamiento de la integración comercial y el análisis de las principales tendencias en los mercados de destino de nuestras exportaciones.

Grupo de Trabajo para implementar Ley de Acceso a la Información

El principal desafío político es cumplir con la Ley de Acceso a la Información.



El desafío técnico es facilitar la capacitación a distancia. El objetivo del proyecto es facilitarle a la ciudadanía el acceso a la información de la Cancillería. El proyecto se encuentra en las fases 2 y 3 de ejecución

11. MEJORA DE PROCESOS

Las líneas de acción están sintetizadas en la siguiente tabla:

Tabla 6. Principales líneas de acción

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
Eficiencia energética		En proceso	Continuo
Portal Web	Herramienta ágil y moderna para comunicar información relevante acerca de la Cancillería a los usuarios internos y externos.	Completo	
Mejora de la gestión	Mejora en el procesamiento de la documentación.	En proceso	Continuo
Rediseño o simplificación de procesos/ trámites	Rediseño de procesos/ trámites en materia de legalizaciones, obtención de partidas y otros documentos del exterior, introducción de automotores, asistencia al compatriota y documentación de viaje.	En proceso	2010
Implementación de canales para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios	Creación del Centro de Información y Atención al Ciudadano cuyo cometido es brindar atención personal, telefónica y vía web sobre trámites, servicios y toda otra información pertinente.	Completo	
Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios	Publicación de dieciséis trámites en Guía de Trámites y Servicios	Completo en lo relativo a trámites consulares. En proceso, otros trámites del Ministerio	Continuo

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

a. Eficiencia Energética

- **Objetivo y alcance**

Esta línea de acción se adoptó en el marco del “Plan de Ahorro de Energía Eléctrica” establecido por el Poder Ejecutivo



- **Descripción**

Tabla 7. Actividad y responsable (eficiencia energética)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Racionalización y ahorro en el consumo energético	Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Asuntos Administrativos		

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

- **Resultados alcanzados**

Durante el plan de ahorro del 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró un ahorro del 57,8%, obteniendo una Mención Especial en el Premio Nacional de Eficiencia Energética 2009.

b. Portal Web

- **Objetivo y alcance**

La creación del Portal Web tuvo lugar con motivo de la necesidad de introducir una herramienta ágil y moderna para comunicar información relevante acerca de la Cancillería a los usuarios internos y externos, además de brindar a las Misiones en el exterior la posibilidad de albergar sus páginas web y el servicio de mensajería electrónica, evitando la contratación con terceros y la consiguiente erogación que ello genera.

- **Descripción**

Tabla 8. Actividad y responsable (Portal web)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Talleres de capacitación destinados al personal de las oficinas vinculadas	Dir. de Informática	Mayo 2009	Junio 2009
Elaboración de un Manual de Publicación de Contenido	Dir. de Informática	Julio 2009	Octubre 2009
Proyecto de Reglamento de Administración del Portal	Dir. de Informática	Julio 2009	Octubre 2009
Elaboración de Manual de Imagen Institucional	Dir. de Informática	Julio 2009	Octubre 2009

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



- **Resultados alcanzados**

Puesta en funcionamiento del Portal Web que mejora sensiblemente la presentación on line de la Cancillería, al incluir más información y hacer más amigable la consulta, además de abrir mayores posibilidades para incorporar nueva información.

- **Impactos negativos**

Tabla 9. Descripción, estado y acciones

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Dificultades en el mantenimiento de las páginas (actualización permanente) por parte de las distintas dependencias del Ministerio	Pendiente de resolución	Contactos del responsable del tema en el Area de Informática (Ing. Martín Camps) con los encargados del mantenimiento

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

c. Mejora de la gestión

- **Objetivo y alcance**

Habiéndose detectado importantes carencias en el área de gestión de la Cancillería, se consideró impostergable comenzar a abordar la problemática, entendiéndose que uno de los aspectos más importantes era el constituido por el tratamiento de la documentación que ingresa y/o que se genera en el Ministerio.

- **Descripción**

Tabla 10. Actividad y responsable (mejora de gestión)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos	En proceso	Continuo
Taller para la correcta aplicación del Decreto 500	Asesoría de Organización y Métodos	En proceso	---
Grupo de Trabajo que comenzó a trabajar en posibles mejoras a introducir en el manejo de la documentación	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos	En proceso	Continuo

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



• **Resultados alcanzados**

Si bien se lograron algunas mejoras, se mantienen algunas dificultades de orden informático. No obstante, en la actualidad, prácticamente todas las oficinas de la Cancillería en Montevideo cuentan con el software de Administración Documental, lo que ha permitido mejorar el seguimiento de los expedientes.

Se continúa trabajando en ese sentido y en este momento, se encuentran a consideración algunos ejemplos de software adoptados por otros organismos del Estado a efectos de evaluar su posible adquisición.

• **Impactos negativos**

Tabla 11. Descripción impacto, estado y acciones

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Dificultades en la configuración del software y su actualización que dificultan la obtención de resultados	Pendiente de resolución	Relevamiento de soluciones informáticas privadas y vinculación con AGESIC
Desconocimiento del funcionamiento del software por parte de los funcionarios	Resuelto	Capacitación a cargo de funcionarios de la Cancillería con experiencia en Administración Documental

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

d. Rediseño o simplificación de procesos y trámites

• **Objetivo y alcance**

Inauguración del Centro de Atención Ciudadana (CAC) en la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.



• **Descripción**

Tabla 12. Actividad y responsable (rediseño)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Rediseño de procesos/ trámites en materia de legalizaciones, obtención de partidas y otros documentos del exterior, introducción de automotores, asistencia al compatriota y documentación de viaje	Dirección General Asuntos Consulares y Vinculación / Dirección de Asuntos Administrativos	Junio 2009	Marzo 2010

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

• **Resultados alcanzados**

Los resultados alcanzados pueden resumirse en:

- mejora sustancial en la atención al público traducida en reducción de tiempos de espera, simplificación en los trámites, mejor accesibilidad
- incremento en el valor de los servicios en cuanto existe una optimización en la utilización de los recursos, se ha constatado un aumento en la cantidad de actuaciones diarias, reducción de costos y desarrollo de mecanismos de medición del desempeño de la atención al usuario
- mejora en el clima organizacional dado que se ha observado una mejora en las condiciones de trabajo y la consolidación del grupo
- monitoreo y evaluación: planificación, mejora de procesos, establecimiento de mecanismos de evaluación por parte de los propios funcionarios.

• **Impactos negativos**

Tabla 13. Descripción de impacto, estado y acciones (rediseño)

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Necesidad de contar con más recursos humanos	Pendiente	Incorporar personal (en régimen de pasantía o de contratos a término) en el próximo ejercicio
El hecho de que el proceso se ha desarrollado en dos fases ha generado algunas dificultades en la coordinación con el Depto de Tesorería		

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



e. Implementación de canales para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios

• Objetivo y alcance

El Ministerio pueda atender los requerimientos de ciudadanos uruguayos en el exterior y de nuestras Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones ante Organismos Internacionales.

• Descripción

Tabla 14. Actividad y responsable (mejor acceso)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Centro de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) cuyo cometido es brindar atención personal, telefónica y vía web al público, sobre trámites, servicios, ubicación de oficinas, funcionarios, eventos y toda otra información que se estime pertinente	Ana María Pereira Deambrosio	20.10.09	En curso
Sistema de guardias de fines de semana y feriados cumplida por funcionarios diplomáticos (Secretarios de Tercera) con el objetivo de que el Ministerio pueda atender los requerimientos de ciudadanos uruguayos en el exterior y de nuestras Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones ante Organismos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios diplomáticos (Secretarios de Tercera) • Dirección de Comunicaciones 	05.12.09	---
Implementación de Sistema de inscripción on-line para los concursos de selección de personal	Dirección de Informática /Asesoría de Organización y Métodos	En proceso	Enero 2010

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

• Resultados alcanzados

CIAC: Si bien es necesario mejorar su funcionamiento mediante la incorporación de un funcionario más, el CIAC viene desarrollando funciones en forma satisfactoria, apoyando además al CAC, previéndose la incorporación de una línea 0800.



Sistema de guardias: Contribución a que el funcionamiento del Ministerio no se vea resentido ni interrumpido, logrando una cobertura de 24 horas los 365 días del año y se brinda el soporte necesario en casos de emergencias. Hasta el momento han tenido lugar dos guardias de fin de semana, las que se han desarrollado dentro de lo previsto.

Implementación de sistema de inscripción on line: Este sistema fue creado por la Dirección de Informática según un modelo y a solicitud de la Asesoría de Organización y Métodos. Se ha elaborado un programa piloto, que se encuentra actualmente en fase de prueba.

Impactos negativos

Tabla 15. Descripción de impacto, estado y acciones (mejor acceso)

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Falta de personal	Pendiente de resolución	En el próximo ejercicio se convocarán concursos para contratos a término

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



f. Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios

- Análisis de Trámites por Unidad Ejecutora

Tabla 19. Unidad ejecutora, contraparte y trámite (guía de trámites y servicios)

UNIDAD EJECUTORA	CONTRAPARTE DESIGNADA	NOMBRE DEL TRÁMITE	EN LÍNEA (si/no)
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Obtención de Medicamentos, Prótesis e Insumos Médicos	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Repatriación de Uruguayos que se Encuentran en el Exterior	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Emisión de Permiso de Menor	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Pasaporte para Refugiados	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Legalización de Documentos Uruguayos	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Nexo entre Uruguayos Detenidos en el Exterior y Familiares en Uruguay	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Localización de Personas en el Exterior.	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Legalización de Documentos Emitidos en Uruguay para Tener Validez en el Exterior	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Obtención en el Extranjero de Medicamentos o Materiales	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Ingreso de Automotores de Uruguayos que Retornan al País	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Legalización de Documentos Extranjeros	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Títulos de Identidad y de Viaje	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Repatriación de Restos	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Autorización para Tramitar Permiso de Menor y Pasaporte	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Obtención y Legalización de Documentos Extranjeros	NO
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Irio Cerón	Legalización de Documentos Emitidos en el Extranjero para Tener Validez en Uruguay	NO

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



- **Problemas Detectados y Acciones Previstas**

Tabla 16. Unidad ejecutora, problema y acciones

UNIDAD EJECUTORA	PROBLEMA DETECTADO	ACCIONES PREVISTAS
Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación	Dificultades de la contraparte en actualizar los trámites debido a que no tiene contacto directo con los trámites	Designación y capacitación de contrapartes que se encuentren en relación directa con las actividades que se publican

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

g. Participación en los Premios a la Calidad de Atención a la Ciudadanía

- **Participación en la 1ª Edición del Premio (2008-2009)**

Tabla 17. Unidad y nivel alcanzado (atención a la ciudadanía)

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nivel alcanzado según evaluación (1 a 5)
Sección Legalizaciones	Dirección de Asuntos Consulares	Nivel 0
Departamento Tesorería	Dirección Administrativa	Nivel 3

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

h. Participación en el servicio 0800-OIDO

- **Datos generales**

Tabla 18. Unidad, contraparte, llamadas (0800-OIDO)

Unidad Participante	Nombre contraparte/s designada/s para respuesta	Cantidad de llamadas recibidas	Cantidad de llamadas respondidas
División de Asuntos Consulares - Sección Legalizaciones	Ana Maria Pereira Deambrosio	1	0
División de Asuntos Consulares - Departamento de Tesorería	Stella Garagorry	0	0

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP



• **Datos por tipo de llamada**

Tabla 20. Unida, quejas, reclamos y sugerencias

Unidad Participante	Cantidad de quejas	Cantidad de reclamos	Cantidad de sugerencias
División de Asuntos Consulares - Sección Legalizaciones	1	0	0
División de Asuntos Consulares - Departamento de Tesorería	0	0	0

Fuente: MRREE, 2009. Elaborado por AGEV-OPP

12. ORGANISMOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 QUE TIENEN VÍNCULO CON EL INCISO

Los vínculos formales con el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y Tribunal de lo Contencioso Administrativo están determinados por mandamientos legales.

En cuanto a Instituciones no estatales, se destaca el Instituto Uruguay XXI, donde el MRREE con otros Ministerios se promueven las inversiones y el comercio con el Exterior. ANNI Agencia de Innovación e Investigación.

a. Dirección de Asuntos Limítrofes y de las Representaciones Nacionales ante las Comisiones Mixtas Binacionales

Existen permanentes relaciones directas con la DINARA (MGAP) y el SOHMA (Comando General de la Armada), en razón de sus responsabilidades relacionadas con la actividad pesquera y asuntos hidrográficos y oceanográficos.

b. Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación

Se destacan los vínculos con ANTEL, Dirección Nacional de Correos, Banco de la República Oriental del Uruguay, ANEP.

Personas Públicas no Estatales con vínculos formales con el inciso Uruguay XXI, UdelaR (CSIC), ANII.



c. Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración

Se destaca la permanente relación con el Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios Uruguay XXI, con el que se está en permanente contacto y donde el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la Dirección.

13. ASUNTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES

Son cinco:

- Negociación del levantamiento del bloqueo del Puente San Martín (Dictamen Corte Internacional de Justicia de La Haya).
- Instalación y funcionamiento del Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional (en coordinación con OPP).
- Renovación de jefes de misiones (Vencimiento quinquenio designaciones políticas).
- Eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común del Mercosur.
- Ley de Presupuesto 2011-2015.

14. LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Los lineamientos prioritarios y desafíos de política pública del Ministerio de Relaciones Exteriores para el próximo período de gobierno son los siguientes:

- Reestructura organizativa del Ministerio;
- Rediseño, apertura y cierre de Misiones;
- Relanzamiento de las negociaciones MERCOSUR – UE;
- Implementación fluida de los proyectos presentados por Uruguay en el FOCEM
- Revitalizar la Ronda Doha;
- Promover la candidatura de Uruguay al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (asiento no permanente) en el período 2016 – 2017.



a. Reestructura organizativa del Ministerio

La Cancillería ha acumulado en los últimos años, distintas formulaciones de reestructura orgánica. Al presente, se superponen -más de cuatro- distintos organigramas y en la propia dinámica se advierte otra estructura. Resulta imprescindible definir un funcionamiento y su soporte orgánico, así como la concepción de una estructura basada en Procesos y Procedimientos uniformes y con soporte normativo. De tal manera, se pretende evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar el uso de los recursos.

Las oportunidades van desde el hecho de conocer y reconocer qué, cómo y quién hace las tareas en este Ministerio, y encontrar la racionalidad en las acciones y en la estructura jerárquica. La amenaza más importante es que al no tener normalizado el hacer del Ministerio, cada cambio de autoridad en cualquier nivel de jerarquía puede traer cambios o vacíos en los procedimientos.

b. Rediseño, Apertura y cierre de Misiones

El diseño de cierre/apertura de misiones es el resultante de la agenda de la República. La interacción y articulación de esta Secretaría de Estado con otras estructuras implica la lectura y la síntesis tanto de planes que incluyen al menos dos períodos de gobierno, como a corto plazo según las variables de la agenda internacional e interna. Eso requiere a su vez una suerte de diseño en permanente construcción -observatorio- con soportes, herramientas y financiamientos para la decisión que corresponda implementar.

Es una debilidad clara no poder equilibrar la toma de decisiones, tanto a largo como a mediano plazo, y no dialogar con la multiplicidad de actores y necesidades tanto políticas, económicas, culturales, consulares, de vinculación; así como simbólicas que conllevan la inserción internacional.

c. Relanzamiento de las negociaciones MERCOSUR – UE

Se trata de un tema medular para los intereses del MERCOSUR y es fundamental para nuestro país. El éxito de las negociaciones implica para la República la posibilidad de acceder a un mercado enorme, en donde podremos colocar nuestros principales productos de exportación de una manera altamente beneficiosa y con reducciones sustantivas en cuanto a los principales obstáculos al comercio.



Las principales amenazas se dan en el hecho de que las demandas europeas podrán eventualmente apuntar a sectores sensibles de la economía nacional y regional como por ejemplo los servicios. Además de lo expuesto, existen otras áreas sujetas a negociación propuestas por la Unión Europea (compras gubernamentales, indicaciones geográficas, etc.) que supondrán la búsqueda de un equilibrio en el que el Uruguay tendrá que realizar ofertas.

d. Focem: funcionamiento fluido de los proyectos presentados por nuestro país

Es una herramienta que favorece a los países pequeños y evidencia un espíritu integrador profundo. Este fondo es fundamental para nuestro país ya que es muy reducido el importe que aporta y es mucho lo que recibe de él.

Actualmente, se encuentra a estudio el proyecto de interconexión eléctrica entre Brasil y Uruguay a ser financiado parcialmente con fondos provenientes del FOCEM, fue aprobado a nivel técnico por la UTF FOCEM, se encuentra pendiente de la aprobación de Argentina en el ámbito de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur.

Se ve como una amenaza la falta de aprobación de proyectos, ya que supone una mala imagen política que inviabiliza la integración impidiendo la eliminación de las asimetrías dentro del bloque.

Otro riesgo importante es el timing, la amenaza del retraso en la aprobación de los proyectos por criterios no técnicos, que significa un duro revés para nuestro país en tanto la ejecución de las obras son ineludibles y no se pueden retrasar.

e. Revitalizar la Ronda de Doha

El fracaso de las negociaciones de Doha el pasado año ha puesto de manifiesto la fragilidad del sistema multilateral de comercio, tema que concierne a todos los miembros de la OMC y en particular a los países en desarrollo como es el caso de Uruguay.

El desacuerdo internacional significa para el país una nueva oportunidad perdida para alcanzar mejores condiciones de acceso de mercados internacionales y limita la posibilidad de una competencia más justa en la producción y comercialización.



Uruguay aboga por reglas claras en el comercio mundial y un clima transparente y de apertura que permitan aprovechar al máximo los beneficios del orden internacional.

En tal sentido, es imperioso insistir en el fortalecimiento del mecanismo multilateral, estando nuestro país comprometido con la conclusión exitosa de la Ronda Doha a la brevedad posible y dispuesto a trabajar con el fin de recuperar el conjunto de avances conquistados de manera de que sirvan de plataforma para encontrar las vías de entendimiento necesarias.

Un sistema multilateral de comercio reforzado por la culminación exitosa de esta Ronda creará certidumbre y previsibilidad en el sistema, a la vez de favorecer la expansión del comercio y en consecuencia el crecimiento económico de los países, lo que constituirá sin dudas, la señal mas positiva que podremos ofrecer al mundo en el marco de una economía global aún muy volátil.

Para Uruguay constituye una prioridad de su política exterior el cierre exitoso de esta ronda multilateral de comercio a la brevedad posible, dado el firme compromiso de su gobierno con el sistema multilateral de comercio, propulsor de la liberalización del comercio y partidario de un entorno económico basado en normas, libre y abierto.

f. Candidatura uruguaya al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (asiento no permanente) período 2016 – 2017

Se fortalece la individualidad del país, y realza su capacidad de interlocutor a todo nivel del sistema multilateral. Significa un enorme orgullo y a su vez una gran responsabilidad.

Uruguay es miembro fundador de las Naciones Unidas, siendo reconocido por su vocación pacifista y su respeto por el derecho internacional, así como por su participación como uno de los principales contribuyentes de efectivos para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, en 64 años de existencia de la ONU, ha sido miembro no permanente del CS solamente una vez, en el bienio 1965-1966.

La participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aún como miembro no permanente, brinda la oportunidad de ser actor y participe en la toma de decisiones concernientes a los principales acontecimientos a nivel universal.



Las debilidades provendrían de una ausencia de preparación para la participación en el Consejo de Seguridad. Será necesario capacitar personal para desempeñar funciones en ONU/ New York y para sostener desde Cancillería las demandas de decisión política. Igualmente será necesario reforzar el número de funcionarios diplomáticos en URUDELEG, para disponer de un conjunto no inferior a cinco que se dediquen a tiempo completo a atender el Consejo de Seguridad.

La mayor amenaza visible a la fecha sería el no lograr la elección en el seno de la Asamblea General. Ello podría suceder si surgiese una fuerte candidatura regional que desafiase la presentación efectuada por Uruguay en 2008. Las candidaturas regionales habitualmente “fuertes” son Brasil, México y Cuba. Hasta el momento, ninguno de esos países ha comprometido su apoyo a la candidatura uruguaya.



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales
IMPO
más información, más ciudadanía